

Puerto Montt, 06-03-2020.-

RES. EX. SII N°120/

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.192 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2020; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución N°7 y N°8, de 2019 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **Dirección Regional de Puerto Montt** requiere adquirir los servicios asociados al requerimiento que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código, cuya descripción es: **Compra de 20 ampolletas de 26 Wats para la Unidad de Osorno.**

2° Que, según estipula el Reglamento en el **artículo 10, N° 7 letra n)**, de la Ley N° 19.886 resulta factible el Trato o Contratación Directa en procesos de compra o contratación de servicios en que, por la naturaleza de la negociación, concurren circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir a este tipo de trato.

3° Que, la empresa **HESS Y BUSCHMANN SPA**, de acuerdo a la Ley N°19.886, es una empresa de menor tamaño, de la ciudad de Osorno, con lo cual estamos impulsando y promoviendo el desarrollo local en esta compra pública, siendo su cotización acorde a los valores de mercado.

4° Que, en base a estos antecedentes, el proceso de adquisición identificado en el considerando 1° cumple con las condiciones necesarias para llevar a cabo un Trato Directo.

5° Que, esta Orden de Compra se realizará fuera del portal Mercado Público, por lo tanto, se publicará en el portal de Transparencia.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **HESS Y BUSCHMANN SPA**, RUT **80.461.600-4**, para la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición, **Compra de 20 ampolletas de 26 Wats para la Unidad de Osorno**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra **05-2020, DIRECCIÓN REGIONAL DE PUERTO MONTT**, por el monto total de **\$29.800.-**

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **\$29.800.-** (Veinte y nueve mil ochocientos pesos), en un solo porcentaje al Subtítulo **22 Ítem cuenta N°532040701**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

CRISTIAN GÓMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL

PVM/ymm

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración